

## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-1017] [10L/5100-1018] [10L/5100-1019] [10L/5100-1020] [10L/5100-1021] [10L/5100-1022] [10L/5100-1023]  
[10L/5100-1024] [10L/5100-1025] [10L/5100-1026] [10L/5100-1027] [10L/5100-1028] [10L/5100-1029] [10L/5100-1030]  
[10L/5100-1031] [10L/5100-1032] [10L/5100-1033] [10L/5100-1034] [10L/5100-1035] [10L/5100-1036] [10L/5100-1037]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

#### [10L/5100-1036]

INFORMACIÓN RECIBIDA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DEL PESQUERO DE COLINDRES "PILAR TORRE" AL QUE EL GOBIERNO DE SENEGAL IMPIDE FAENAR EN SUS AGUAS POR HABERLE RETENIDO LA LICENCIA, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Íñigo Fernández García, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en el pleno:

¿Qué información ha recibido el Gobierno de Cantabria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con la situación del pesquero colindrés Pilar Torre, a quien el Gobierno de Senegal impide faenar en sus aguas por haberle retenido la licencia?

En Santander, a 1 de junio de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."